



CERTIFICADO N° 286

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria Trigésima Quinta de fecha 12 de noviembre del año 2025, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal autoriza, en virtud del artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la suscripción del Convenio entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Santa Cruz, para el desarrollo del proyecto Conservación Emergencia Liceo Municipal Santa Cruz, por un monto de \$921.583.447 pesos.

En Santa Cruz, a 12 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

C.C: Archivo 1/



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9EMNV4-093>